



FECHA:	13 de octubre de 2021
--------	-----------------------

RADICACIÓN	Ejecutivo singular de menor cuantía
REFERENCIA	88001-4003-001-2020-00182-00
DEMANDANTE	Bancolombia S.A.
DEMANDADO	Bernardo James Britton

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial presentado por el apoderado de la entidad financiera ejecutante, a través del cual solicita <i>“la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora”</i> , el levantamiento de las medidas cautelares, y el consecuente desglose del título que sirvió de base para el recaudo a favor del extremo activo, lo anterior, con fundamento en lo rituado en el artículo 461 del C. G. P. “en cumplimiento al requerimiento efectuado en auto anterior”.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA